

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**113****COLMENAREJO**

#### LICENCIAS

Por doña Rebeca Martín Lobo se ha solicitado licencia de actividad para salón de peluquería a emplazar en local sito en la calle Peligros, número 8, planta baja, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Colmenarejo, a 22 de enero de 2010.—La alcaldesa-presidenta, María Isabel Peces-Barba Martínez.

(02/1.408/10)